



**a) Comunicado para 1er semestre 2019:**

Estimadas Mamás y Papás,

Nuevamente hacemos un llamado a las familias que tengan un inconveniente económico y decidan postular a las Becas semestrales de Escolaridad del CMPA. Podrán postular aquellas familias que lleven como mínimo un año en el colegio Madrigal y contribuido al Fondo de Becas del CMPA al menos durante un semestre anterior a aquel en que soliciten dicha beca.

Los postulantes deben enviar una carta de solicitud y adjuntar los respaldos pertinentes, los que deben ser enviados vía electrónica al mail [fondosolidario@cpamadrigal.cl](mailto:fondosolidario@cpamadrigal.cl) o entregados en sobre cerrado a nombre de “Comisión Evaluadora Becas CMPA” en la oficina de administración del colegio.

Les recordamos que el período regular de recepción de solicitudes es semestral. El plazo para la postulación del primer semestre es desde **01 de marzo al 15 de marzo 2019**.

El proceso de Evaluación y Asignación de recursos se hará en base al reglamento vigente de Fondos de Becas de Escolaridad del CMPA, por la actual comisión de Fondos de Becas de Escolaridad, y concluirá el 20 de marzo 2019.

Podrán encontrar el reglamento y el formulario de postulación en la página web del colegio (pestaña centro de padres/fondo solidario)

*Muchas Gracias.*

*Centro de Madres, Padres y Apoderados*

*Directiva CMPA 2018-2019*

**b) Colilla de aporte para apoderados:**

**APORTE AL FONDO SOLIDARIO DE BECAS DE ESCOLARIDAD**

Estimadas Familias, el Centro de Madres, Padres y Apoderados del colegio los invita a sumarse a la iniciativa del aporte al fondo solidario de becas de escolaridad de nuestra comunicad.

Para las familias nuevas o quienes deseen comenzar a aportar, les comentamos que los aportes son voluntarios y que es requisito para solicitar una beca haber aportado al menos seis meses a este fondo.

Se requiere enviar un correo electrónico a [directiva@cpamadrigal.cl](mailto:directiva@cpamadrigal.cl) indicando familia y monto de aporte con la frase (solo familias nuevas o familias que deseen comenzar a aportar, familiar que ya están aportando no es necesario que envíen nuevamente esta colilla):

*“Autorizo al Colegio Madrigal a cargar el monto de \$\_\_\_\_\_ mensualmente (desde \$10.000,-) en la cuenta del colegio como aporte al Fondo Solidario de Becas de Escolaridad indefinidamente hasta que yo decida ponerle término.”*

Familia \_\_\_\_\_.

Becas de Escolaridad 1er semestre 2019 – CMPA



Firma : \_\_\_\_\_

Curso(s) \_\_\_\_\_ (el descuento es por familia).

Fecha:...../...../2019

*Muchas Gracias.*

*Centro de Madres, Padres y Apoderados*

*Directiva CMPA 2018-2019*